



Montelíbano, Córdoba 14 de septiembre del 2022

Señor(a), Doctor(a)

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A

Representante legal y/o quien haga sus veces

Dirección: Cra 7 N° 24-89

Bogotá D.C.- Cundinamarca

ASUNTO: PUBLICACION EN PAGINA WEB – NOTIFICACION POR AVISO

Radicación: 11EE2019742300100000327

Querellante: AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

Querellado: UNION TEMPORAL SEGURIDAD INTEGRAL

Respetado Señor(a), Doctor(a).

Por medio de la presente se **NOTIFICA POR AVISO** a la ARL AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., identificado(a) con Nit N° 860002186, de la Resolución N°0009 de fecha 26 de enero del 2022, proferido por el **INSPECTOR TRABAJO DE MONTELIBANO - CORDOBA**, por medio del cual se archiva una investigación preliminar.

En consecuencia se entrega en anexo una copia íntegra, auténtica y gratuita de la decisión aludida en **Cinco (03) FOLIOS**, se le advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso, luego del cual inmediatamente empezara a correr diez (10) días hábiles para que, si lo considera necesario, presente escrito con el fin de interponer y sustentar ante el **INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**, si se presenta el recurso de reposición y en subsidio de apelación o, en su defecto, ante INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL si se presenta sólo el recurso de apelación.

Atentamente,

JERSON DAVID NAVAS DIAZ

Inspector De Trabajo Y Seguridad Social

Anexo(s): 03 Folios

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 5186868

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Montelibano, Córdoba 14 de septiembre del 2022

Señor(a), Doctor(a)

UNION TEMPORAL SEGURIDAD INTEGRAL

Representante legal y/o quien haga sus veces

Dirección: Kr 51 B N° 80 117 Local 1

Bogotá- Cundinamarca

ASUNTO: PUBLICACION EN PAGINA WEB – NOTIFICACION POR AVISO

Radicación: 11EE2019742300100000327

Querellante: ARL AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

Querellado: UNION TEMPORAL SEGURIDAD INTEGRAL

Respetado Señor(a), Doctor(a).

Por medio de la presente se **NOTIFICA POR AVISO** a la empresa **UNION TEMPORAL SEGURIDAD INTEGRAL**, identificado(a) con Nit N° 900943862, de la Resolución N°0009 de fecha 26 de enero del 2022, proferido por el **INSPECTOR TRABAJO DE MONTELIBANO - CORDOBA**, por medio del cual se archiva una investigación preliminar.

En consecuencia se entrega en anexo una copia íntegra, auténtica y gratuita de la decisión aludida en **Cinco (03) FOLIOS**, se le advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso, luego del cual inmediatamente empezara a correr diez (10) días hábiles para que, si lo considera necesario, presente escrito con el fin de interponer y sustentar ante el **INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**, si se presenta el recurso de reposición y en subsidio de apelación o, en su defecto, ante **INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** si se presenta sólo el recurso de apelación.

Atentamente,

JERSON DAVID NAVAS DIAZ

Inspector De Trabajo Y Seguridad Social

Anexo(s): 03 Folios

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33

Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX

(57-1) 5186868

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano

Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención

Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



Libertad y Orden

MINISTERIO DEL TRABAJO

RESOLUCION No. (RE - 0009)
(26 FNF 2022)

"Por medio de la cual se archiva una averiguación preliminar"

EL DIRECTOR TERRITORIAL DE CÓRDOBA

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las establecidas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y teniendo en cuenta los siguientes,

I. INDIVIDUALIZACION DEL IMPLICADO

Se decide en el presente proveído la responsabilidad que le asiste a la empresa UNION TEMPORAL SEGURIDAD INTEGRAL identificado con Nit. 900943862, con dirección Carrera 51 B N° 80-117 LOCAL 1, del municipio de Bogotá del departamento de Cundinamarca.

II. HECHOS

Se dio inicio a esta actuación administrativa, de acuerdo con el escrito presentado por el Líder de Prevención y Servicio de ARL AXAL COLPATRIA, radicado en esta territorial con N°11EE2019742300100000327 del 22/02/2019, donde pone en conocimiento de la información del accidente de trabajo mortal de la empresa UNION TEMPORAL SEGURIDAD INTEGRAL identificado con Nit. 900943862, del accidente mortal del señor NELSON ENRIQUE SAENZ cuya fecha del siniestro fue el día 21/01/2019 ocurrido en el municipio de Puerto Libertador del departamento de Córdoba, como consta en los folios (1 a 11) del expediente.

Mediante Auto N° 0015 de fecha 11/05/2021 se le comisiona para que adelante averiguación preliminar, al inspector de trabajo JERSON DAVID NAVAS DIAZ, referente por presunto accidente mortal del señor NELSON ENRIQUE SAENZ. folio (12).

Acto seguido vemos en el expediente oficio No 08SE2021902346800002464 de fecha 22 de septiembre del 2021, comunicación Auto de trámite de Averiguación Preliminar a la empresa UNION TEMPORAL SEGURIDAD INTEGRAL, dicha comunicación fue devuelta por la empresa de envío 472 por que el establecimiento desde la pandemia se encuentra cerrado, y su dirección era errada. (folio 13 a 21).

I. PRUEBAS ALLEGADAS A LA ACTUACIÓN

El despacho considera necesario hacer un análisis de los hechos y las pruebas arrojadas al instructivo así:

Observa este despacho, como primer objeto probatorio escrito presentado por el Líder de Prevención y Servicio de ARL AXAL COLPATRIA, radicado en esta territorial con N°11EE2019742300100000327 del 22/02/2019, donde pone en conocimiento de la información del accidente de trabajo mortal de la empresa UNION TEMPORAL SEGURIDAD INTEGRAL identificado con Nit. 900943862, del accidente mortal del señor NELSON ENRIQUE SAENZ cuya fecha del siniestro fue el día 21/01/2019 ocurrido en el municipio de Puerto Libertador del departamento de Córdoba, como consta en los folios (1 a 11) del expediente; también se observa que la comunicación enviada a la empresa UNION TEMPORAL SEGURIDAD INTEGRAL, según la empresa de correo certificado 472 en su guía establece la causal devolución debía a que la dirección es errada. folios (15) del expediente.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ARCHIVAR La presente averiguación Preliminar respecto a la empresa UNION TEMPORAL SEGURIDAD INTEGRAL identificado con Nit. 900943862, con dirección Carrera 51 B N° 80-117 LOCAL 1, del municipio de Bogotá del departamento de Cundinamarca, de conformidad con lo anotado en la parte motiva de esta resolución.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados, el contenido del presente acto administrativo, de acuerdo con lo señalado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO TERCERO: INFORMAR en la diligencia de notificación que contra la presente resolución procede el recurso de reposición y el de apelación de conformidad con el artículo 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

26 FNF 2022

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NATALIA EUGENIA LOPEZ FUENTES
DIRECTORA TERRITORIAL

Transcriptor: Jnavas
Elaboró: Jnavas
Revisó/Aprobó: NataliaL